DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.794 | Lunes 2 de Noviembre de 2020 | Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 1839375

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.036 exento.- Santiago, 17 de agosto de 2020.

Visto:

El oficio F.N. Nº 87, de 2020, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en los artículos 1º y 3º del decreto ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley le han encomendado al Ministerio Público, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad de fiscales y funcionarios se refiere, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias de la Institución, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos a los vehículos asignados al uso de la Fiscalía Regional de Aysén, que se individualizan a continuación:

1. Fiscalía Regional de Aysén:

Vehículo Camioneta
Marca Chevrolet
Modelo D MAX 4x4 2.5

Año 2019 Motor TD6122

Chasis MPATFS86JKT003515

Color Rojo I.N.R.V.M. LDBR.67-6

I.N.R.V.M. LDBR.67-6 Patente LDBR-67

2. Fiscalía Local de Coyhaique:

Vehículo Camioneta
Marca Chevrolet
Modelo D MAX 4W 2.5

Año 2019 Motor TD5821

Chasis MPATFS86JKT003498

Color Rojo

CVE 1839375

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

I.N.R.V.M. LDBR.64-1 Patente LDBR-64

3. Fiscalía Local de Aysén:

Vehículo Camioneta
Marca Chevrolet
Modelo D MAX 4x4 2.5

Año 2019 Motor TD5609

Chasis MPATFS86JKT003478

Color Rojo
I.N.R.V.M. LDBR.63-3
Patente LDBR-63

4. Fiscalía Local de Cisnes:

Vehículo Camioneta Marca Chevrolet

Modelo D MAX 4x4 2.5

Año 2019 Motor TD5818

Chasis MPATFS86JKT003504

Color Rojo I.N.R.V.M. LDBR.

I.N.R.V.M. LDBR.65-K Patente LDBR.65

5. Fiscalía Local de Chile Chico:

Vehículo Camioneta Marca Chevrolet

Modelo NEW DMAX 2.5

Año 2019 Motor SY7346

Chasis MPATFS86JKT002511

Color Blanco
I.N.R.V.M. KWYD.49-2
Patente KWYD-49

6. Fiscalía Local de Cochrane:

Vehículo Camioneta
Marca Chevrolet
Modelo D MAX 4x4 2.5

Año 2019 Motor TD6132

Chasis MPATFS86JKT003509

Color Rojo
I.N.R.V.M. LDBR.66-8
Patente LDBR-66.

Artículo segundo: Déjense sin efecto las autorizaciones para circulación en horario inhábil de los vehículos arrendados para su uso en la Región de Aysén, dispuesta por el decreto exento Nº 4.131, de fecha 26 de octubre de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por cuanto los contratos de arrendamiento respectivos han sido finiquitados.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

CVE 1839375

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

